

Economía

Carvajalino: lo más difícil es no tener jurisdicción agraria

En entrevista, minagricultura habla de Icarrrd + 20, expectativas y de los avances en la reforma.

Cartagena acogerá hasta el sábado la II Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Icarrrd + 20), un foro global que cuenta con el respaldo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En diálogo con EL TIEMPO, Martha Carvajalino, ministra de la cartera agropecuaria, habla sobre este encuentro y asegura que su gran dificultad en este momento es que no tienen jurisdicción agraria.

¿Qué esperan del encuentro?

En el 2024, recibimos del Consejo de Seguridad Alimentaria de las Naciones Unidas el mandato de hacer, 20 años después de Brasil, esta segunda conferencia internacional de reforma agraria, la cual alberga la discusión más importante en el mundo sobre la tierra y el desarrollo rural.

En esta versión se dialogará sobre la importancia de la tierra para hacer frente a la crisis climática y cómo tener sistemas agroalimentarios justos, resilientes y sostenibles que nos permitan avanzar en nuestros compromisos globales en la lucha contra el hambre, la protección de los recursos naturales y, desde Colombia, la construcción de paz (...). Esperamos que lo que salga de aquí nos permita construir instrumentos en una ruta global que tenga el apoyo técnico de la FAO y de las Naciones Unidas para la lucha contra el hambre.

¿Qué está mostrando Colombia al mundo?

Colombia recibió esta conferencia en virtud del reconocimiento que el movimiento agrario, la academia



De izq. a der., Brayan Silva, periodista de Portafolio; Ernesto Cortés, editor general de EL TIEMPO; Martha Carvajalino, ministra de Agricultura; y Noelia Cigüenza, subeditora de Economía de EL TIEMPO, en la Icarrrd + 20, en Cartagena. FOTO: JOHN PÉREZ. EL TIEMPO

y los estados vieron de la reforma agraria. Muchos de los países desarrollados hicieron sus reformas hace tiempo. Colombia, desafortunadamente, la ha tenido inconclusa desde hace más de 100 años, pero lo que ha hecho este gobierno, en cumplimiento del acuerdo de paz, ha permitido demostrar que, redistribuyendo la tierra y redignificando al campesinado, empezamos a lograr indicadores económicos que son de mostrar.

Hoy, el campo colombiano crece dentro del producto interno bruto. Exporta-

mos más alimentos porque hemos crecido en área sembrada, fundamentalmente en producción agrícola. La hemos alcanzado a través de la redistribución de la tierra, de entregarle a campesinos sin tierra o insuficiente, y de formalizar los territorios de los pueblos indígenas y de las comunidades negras. Yo creo que hay una convicción de que, a pesar de que falte mucho y que la deuda siga siendo muy grande (...), lo que ha hecho el Gobierno ha permitido demostrar que hay un camino seguro y de justicia que se

traduce en indicadores económicos.

EL TIEMPO sacó un artículo que afirmaba que el 19 por ciento de la compra de tierra prometida se ha materializado. ¿Cómo avanza la reforma agraria?

Yo diría mejor que, pese a que hemos hecho el mayor esfuerzo, las metas siguen estando pendientes. ¿Y cuáles? Iniciamos el Gobierno queriendo cumplir las metas del acuerdo de paz, el cual nos dice 3 millones de hectáreas

gestionadas y entregadas desde el Fondo Nacional de Tierras y 7 millones de hectáreas formalizadas a campesinos, a pueblos indígenas que no tenían su título. Lo que hemos venido haciendo es buscar cuál es el mecanismo para gestionar tierras. No se llegaba ni siquiera a las 50.000 hectáreas. Por ello, desde el Plan Nacional de Desarrollo se tomó la decisión de habilitar normas para la adquisición directa, que nos permitieran hacer un acuerdo con los dueños de la tierra, fundamentalmente con los ganaderos, y en el 2022 suscribimos un acuerdo con Fedegan.

¿Hoy qué tenemos? 758.000 hectáreas gestionadas al Fondo de Tierras. De esas, más o menos 400.000 son del proceso de compra que se está haciendo a privados, pero también encontramos que podíamos comprarle al Fondo de la Reparación para las Víctimas y hay hectáreas del Frisco, que es el fondo de la lucha contra las drogas que administra la Sociedad de Activos Especiales (SAE). Además, hay cerca de 300.000 hectáreas de recuperación de bienes baldíos indebidamente ocupados.

¿Por qué el avance no ha sido tan acelerado? ¿De aquí a que se acabe el Gobierno se van a cumplir las metas?

Diría que el avance sí ha sido acelerado y que el artículo mismo lo reconoce. Hay varios obstáculos, uno de esos es el régimen jurídico que no permite una com-

“Esa meta de 3 millones que tiene el acuerdo de paz se acotó a 1,5 millones de hectáreas y nosotros esperamos llegar a cerca de un millón gestionadas al fondo de tierras con el avance que tenemos”.

pra más expedita. Nos han venido ofreciendo muchas tierras que no cumplen con las condiciones jurídicas o con las condiciones agroclimáticas para ponerlas en disposición de la reforma. No hay una obligación del Gobierno de comprar las tierras que se le ofrecen. La obligación es redistribuir la tierra altamente concentrada e ineficientemente explotada.

Esa meta de 3 millones que tiene el acuerdo de paz se acotó a 1,5 millones de hectáreas y nosotros esperamos llegar a cerca de un millón gestionadas al fondo de tierras con el avance que tenemos. La dificultad es inmensa, pues hoy no tenemos jurisdicción agraria. Ahí tenemos un obstáculo y no se pueden resolver problemas de fondo, como deslindes de tierras de la Nación o recuperación de los bienes baldíos indebidamente ocupados.

Seguros de Vida Suramericana S.A.

Hace saber que estando afiliado a Seguros de Vida Suramericana S.A. - ARL Sura falleció el día 06 de enero de 2026 el(la) señor(a) **EDGAR RICAURTE MONTAÑA** identificado con cédula número **74859236** quien venía laborando en **CONSORCIO GE - GESTIÓN ENERGÉTICA DEL CASANARE**. Las siguientes personas se han presentado a reclamar las Prestaciones Económicas: **CLAUDIA MALDONADO** y **EMMANUEL FELIPE RICAURTE MALDONADO**. En Calidad de **CONYUGE** e **HUO** del fallecido respectivamente. Las personas que se crean con mejor o igual derecho para reclamar las Prestaciones Económicas de Sobrevivientes deben solicitarla en la siguiente dirección: **AV EL DORADO 688 85 PISO 9** teléfono: 4055900, **BOGOTÁ**.

Celsia y Grupo Éxito cierran con ganancias

EN 2025, TUVIERON AUMENTOS DE 6,6 % Y 10 VECES MÁS, RESPECTIVAMENTE, QUE LO REGISTRADO DURANTE 2024.

Las grandes empresas que operan en el país siguen presentando los resultados que obtuvieron en el 2025. En esta ocasión, Celsia y Grupo Éxito informaron que cerraron el año con ganancias.

Cabe destacar que en el 2025 hubo más lluvias tras el fenómeno de El Niño de 2024, lo que influyó en el sistema energético colombiano. Este cambio redujo la necesidad de generación térmica, bajó los precios de bolsa y permitió operar con una matriz más eficiente.

En ese contexto, los ingresos ordinarios consolidados de Celsia fueron de 5,39 billones de pesos, una disminución del 20,7 por ciento frente al 2024. No obstante, su ganancia neta aumentó 6,6 por ciento al cerrar en 360.000 millones de pesos.

Las eficiencias logradas con el programa ReimaginarC, sumadas a la mayor disponibilidad hídrica, permitieron reducir los costos a 3,78 billones de pesos, un 29 por ciento menos que en 2024. Esto impulsó un Ebitda de 1,67 billones de pesos, con un margen del 30,9 por ciento, superior al 21,9 por ciento del 2024. A su vez, las plantas generaron 4.386 GWh, un 34 % más que en 2024, lo que elevó la rentabilidad del negocio.

De otro lado, Grupo Éxito cerró el año pasado con una utilidad neta de 592.108 millones de pesos, más de 10 veces superior a la de 2024, y consolidó ingresos por 22 billones de pesos, con un aumento de 4 % al excluir el efecto cambiario. El margen Ebitda recurrente alcanzó 8,8 %, equivalente a 1,9 billones de pesos, con un alza de 19,5 % frente al año anterior.

La compañía atribuye estos resultados al buen com-

portamiento de las ventas, una mejora en la competitividad comercial, disciplina en planes de eficiencia y productividad, y menores gastos no recurrentes, entre otros factores. Los ingresos netos crecieron 4 % sin efecto cambiario y alcanzaron 22 billones de pesos. Colombia aportó el 77 % de ese total; Uruguay y Argentina representaron el otro 23 por ciento.

Gases del Caribe
CONVOCATORIA
GASES DEL CARIBE S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Gerente General, Ramón Dávila Martínez, convoca a la reunión ordinaria de la **ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GASES DEL CARIBE S.A. ESP.**, el viernes 20 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m., la cual se celebrará de manera presencial mediante la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS, en los términos del Decreto 390 de 2020 y 176 de 2021. El orden del día será el siguiente:

1. Verificación Quórum
2. Instalación de la asamblea general de accionistas por parte del representante legal e informe sociación
3. Designación Presidente y Secretario de la reunión
4. Aprobación Orden del Día
5. Nombramiento de la Comisión para Aprobación del Acta
6. Lectura y Aprobación del Informe Integrado Enero-Diciembre 2025
7. Lectura de Estados Financieros dictaminados individuales y consolidados a diciembre/2025
8. Lectura del Informe del Revisor Fiscal
9. Consideración y Aprobación Estados Financieros individuales y consolidados a diciembre/2025
10. Presentación y aprobación del Proyecto Distribución Utilidades Julio-Diciembre 2025
11. Elección Junta Directiva Período 2026-2028
12. Honorarios Junta Directiva
13. Elección Revisor Fiscal
14. Autorización Negocios con Filiales
15. Proposiciones y varios

Los Informes y el Balance General, con todos sus anexos, estarán a disposición de los accionistas que deseen consultarlos, durante los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la sede principal de la sociedad ubicadas en la ciudad de Barranquilla en la Carrera 54 No. 59-144. Los accionistas que no puedan asistir a la asamblea podrán hacerse representar mediante poder, el cual debe reunir los requisitos del artículo 184 y 185 del Código de Comercio. Los documentos soporte de los asuntos que serán objeto de la sesión, están a disposición de los accionistas en la web de la compañía https://gascaribe.com/inversionistas/atencion_a_inversionistas.

La compañía ha surtido los procesos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo esta convocatoria.

Ramón Dávila Martínez
Gerente General

A OTRO NIVEL ESTÁ EN DITU

CONÉCTATE DE LUNES A VIERNES 8:00 P.M.

DISFRUTA CONTENIDO EXCLUSIVO:
REACCIÓN A OTRO NIVEL • ESTUDIOS DITU (MUY PRONTO) • REVIVE TUS CAPÍTULO FAVORITOS •

DESCÁRGALA YA

ditu • A OTRO NIVEL
por Caracol

La empresa **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S** identificada con número de Nit 890321151 domiciliada en la Av. El dorado #90-10 de la ciudad de Bogotá conforme en lo previsto en el artículo 212 de código sustantivo del trabajo hace saber que del señor **FABIAN ANDRÉS JIMENEZ FORERO** cc 1075664688 falleció el 02 de FEBRERO de 2026. **LLAMADO A HEREDEROS:** Se solicita a las personas que se consideren con derecho a reclamar y/o recibir la liquidación final de salarios, prestaciones sociales y demás beneficios adeudados, presentar al correo Nathalye.cruz@carvajal.com el documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo (registro civil de nacimiento, matrimonio, o declaración extra juicio de beneficiarios) dentro de los treinta (30) días siguientes a la presente publicación.

LA PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A. SE PERMITE CONVOCAR

A la Asamblea General de Accionistas con Dividendo Preferencial y sin Derecho a Voto que se realizará el veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiséis (2026), a las 8:45 a.m., en la Carrera 13 No. 26-45 piso 17 (acceso por el piso 16) del Edificio Internacional Corficolombiana, de la ciudad de Bogotá D.C., para informar sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Igualmente convoca a los Accionistas Ordinarios y a los Accionistas con Dividendo Preferencial y sin Derecho a Voto a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 a.m., en la Carrera 13 No. 26-45 piso 17 (acceso por el piso 16) del Edificio Internacional Corficolombiana, de la ciudad de Bogotá, D.C.

El orden del día que se propondrá a los señores Accionistas es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación de la comisión para la aprobación del acta de la Asamblea
4. Presentación del Informe Integrado de Gestión y Sostenibilidad de la Junta Directiva y de la Presidente de la Corporación, correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025
5. Presentación de los Estados Financieros separados y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2025
6. Presentación de los Informes del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros
7. Aprobación del Informe Integrado de Gestión y Sostenibilidad 2025 y de los Estados Financieros del ejercicio con corte a 31 de diciembre de 2025
8. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades
9. Informe de la Junta Directiva sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno y sobre las labores desarrolladas por el Comité de Auditoría
10. Informe Anual de Gobierno Corporativo
11. Informe del Defensor del Consumidor Financiero
12. Elección de la Junta Directiva y asignación de honorarios
13. Elección del Revisor Fiscal y fijación de honorarios y recursos para su gestión
14. Elección Defensor del Consumidor Financiero y asignación honorarios

Los documentos que ordenan la Ley y los Estatutos para el ejercicio del derecho de inspección estarán a disposición de los Accionistas durante los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de la reunión, en la Secretaría General de la Corporación ubicada en la Carrera 13 No. 26-45 Piso 8° de la ciudad de Bogotá, D.C.

Los Accionistas que no concurren personalmente, pueden hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, que debe contener, como mínimo, el nombre del poderdante y del apoderado, la persona en quien éste puede sustituirlo, si es del caso, la fecha de la Asamblea para la que se confiere y la clase de acciones que representa. Se recuerda que, salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Corporación no podrán representar acciones distintas de las propias ni sustituir los poderes que se les confieren.

MILENA LÓPEZ ROCHA
Presidente

